

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría Académica
Centro de Educación Ambiental



Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica
PUNED CEA 01

 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	2 de 12

Tabla de contenido

Participantes.....	3
1 Propósito.....	4
2 Alcance.....	4
3 Responsabilidades	4
4 Definiciones	4
5 Documentos Relacionados	4
6 Normativa relacionada.....	5
7 Abreviaturas	5
8 Descripción del Proceso.....	5
9. Implicación de las poblaciones de interés	6
10. Control de Cambios.....	7
11. Anexos	11
Anexo 1: Diagrama de Flujo	11

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	3 de 12

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Wendy Garita Azofeifa	Coordinadora Programa Bandera Azul Ecológica	Centro de Educación Ambiental

Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Adriana Villalobos Araya	Jefatura Centro de Educación Ambiental	Centro de Educación Ambiental	01 de setiembre, 2025

Aprobación

Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2398-2025, Artículo VI, inciso 5), celebrada el 22 de setiembre del 2025.

Asesoría Técnica

Lic. Pamela Rodríguez Bolaños, Centro de Planificación y Programación Institucional
Ing. Laura Venegas Rodríguez, Centro de Planificación y Programación Institucional

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</p>	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	4 de 12

1 Propósito

Describir las actividades que desarrolla la Universidad Estatal a Distancia para la implementación del Programa Bandera Azul Ecológica, con el fin de promover la cultura y las prácticas ambientales éticas en sus sedes universitarias, incentivando la creatividad y el rigor en la gestión de los impactos ambientales institucionales.

2 Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento y aplicación de las personas funcionarias y estudiantes de las sedes universitarias que participan en el Programa Bandera Azul Ecológica, así como las personas funcionarias en sede central que realizan la coordinación respectiva.

3 Responsabilidades

- El Comité Bandera Azul Ecológica (PBAE) de la sede universitaria deberá preparar y ejecutar el plan de trabajo, así como el informe final, y presentar en tiempo y forma al Programa de Bandera Azul Ecológica que coordina el PBAE en la UNED.
- Es responsabilidad de la persona coordinadora del PBAE-UNED, brindar el acompañamiento a las Sedes Universitarias en el PBAE, informando, guiando, aclarando, asesorando, capacitando y dando seguimiento a las diferentes actividades para la obtención del galardón.

4 Definiciones

- **Estrellas:** Símbolo equivalente al puntaje y a las acciones complementarias, producto de la evaluación anual por parte de la persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos: Otras Variedades del PBAE-AyA.

5 Documentos Relacionados

- Formulario de Inscripción de la Categoría Centros Educativos: Otras Variedades. PBAE-AyA.
- Diagnóstico Socio-Ambiental. PBAE-AyA.
- Plan de trabajo Anual de la Sede Universitaria.
- Informe Final anual de la Sede Universitaria.
- Guía de implementación del Galardón Centros Educativos: Otras Variedades PBAE-AyA.
- Informe Final Categoría Centros Educativos: Otras Variedades PBAE-AyA.
- Rúbrica de Recomendaciones de Auditoría.

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	5 de 12

6 Normativa relacionada

- Política Ambiental Institucional UNED

7 Abreviaturas

- **PBAE**: Programa Bandera Azul Ecológica
- **CEA**: Centro de Educación Ambiental
- **PBAE-AyA**: Programa Bandera Azul Ecológica liderado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA).

8 Descripción del Proceso

- 8.1 La persona Jefa de cada Sede Universitaria, debe¹ participar en el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE-AyA), conformar el Comité PBAE con las personas funcionarias de la Sede y las personas estudiantes que participarán en este proceso, y asignar a la persona coordinadora del comité.
- 8.2 La persona Coordinadora del Comité PBAE de la cada Sede Universitaria deberá completar el **Formulario de Inscripción de la Categoría Centros Educativos: Otras Variedades**, facilitado por el PBAE-AyA. Este formulario es en línea y se deberá llenar cada año antes del 31 de marzo.
- 8.2.1 En caso de ser la primera vez en participar en el PBAE, se debe llenar el Formulario **Diagnóstico Socio-Ambiental** en línea, facilitado por el PBAE-AyA, cuyo plazo vence el 30 de abril del año en el cual se presenta la solicitud.
- 8.2.2 En caso de estar participando regularmente en el PBAE, pasa al punto 8.3.
- 8.3 La persona coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria debe coordinar una sesión inicial² con los miembros del comité y elaborar el plan de trabajo anual, de acuerdo con el formato oficial facilitado por el PBAE-AyA.
- 8.4 La persona coordinadora del Comité PBAE de la sede universitaria deberá coordinar la elaboración del **Informe Final Anual** y solicitar colaboración a los demás participantes del comité para la recolección, organización, sistematización de la información y datos requeridos para dicho informe.
- 8.5 La persona coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria, envía por correo electrónico el **Informe Final Anual** a la persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AyA, con copia a la persona coordinadora del PBAE-UNED, a más tardar el 15 de diciembre del año en el que se realizó la solicitud.
- 8.6 La persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AyA, programa con la persona Coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria, la fecha de la

¹ Conforme acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2021-1825

² La sesión inicial se debe documentar en una minuta

	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	6 de 12

visita de auditoría a la sede universitaria correspondiente, como parte de la evaluación del **Informe Final Anual**³.

- 8.7 La persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AyA, envía por correo electrónico a la persona Coordinadora del PBAE-UNED, el comunicado con las notas oficiales de la evaluación de las sedes universitarias galardonadas, así como con la cantidad de estrellas blancas y complementarias obtenidas por cada sede universitaria.
- 8.8 La persona Coordinadora del PBAE-UNED, notifica los resultados del **Informe Final Categoría Centros Educativos: Otras Variedades PBAE-AyA**, a las personas coordinadoras del Comité PBAE de las Sedes Universitarias correspondientes.
- 8.8.1 Si los resultados no están a conformidad por el Comité PBAE de la Sede Universitaria, la persona Coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria, puede solicitar una apelación del resultado o el aspecto de no conformidad, a la persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos: Otras Variedades de PBAE-AyA, para que realice el análisis, la resolución y de considerarse pertinente, la modificación respectiva. Pasa al punto 8.7.
- 8.8.2 Si los resultados están a conformidad por el Comité PBAE de la sede universitaria. Pasa al punto 8.9.
- 8.9 La persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AA, entrega a cada Sede Universitaria, en el segundo semestre del siguiente año, el Certificado digital y el galardón obtenido.
- 8.10 El Comité PBAE de la Sede Universitaria organiza la iza del galardón y realiza la divulgación respectiva.

Fin del proceso.

9. Implicación de las poblaciones de interés

Las personas miembros del Comité Bandera Azul Ecológica de cada sede universitaria se implican en la toma de decisiones en las reuniones mensuales que celebran. En estas presentan avances del trabajo realizado y toman acuerdos para acciones posteriores.

La evaluación de los productos y servicios relacionados con el Programa de Bandera Azul Ecológica se realiza desde un ente externo a la Universidad, específicamente de acuerdo con lo estipulado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado. Este ente revisa las evidencias de las acciones ambientales realizadas por la Institución.

La rendición de cuentas se realiza por medio de la publicación del informe anual del PBAE en la página Web de la UNED. Asimismo, cada sede realiza un acto público de iza del galardón donde se brinda información de las acciones realizadas.

³ Los hallazgos generados de la visita de auditoría se documentan en la Rúbrica de Recomendaciones de Auditoría y en la revisión del Informe Final Anual.

 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	7 de 12

10. Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
<p>1 Propósito Describir las actividades que se desarrollan desde la Universidad Estatal a Distancia, para la aplicación del Programa Bandera Azul Ecológica y de esta forma promocionar la cultura y las prácticas ambientales en las sedes universitarias, incentivando la creatividad y la rigurosidad en la gestión de los impactos ambientales en la institución.</p>	<p>1 Propósito Describir las actividades que desarrolla la Universidad Estatal a Distancia para la implementación del Programa Bandera Azul Ecológica, con el fin de promover la cultura y las prácticas ambientales éticas en sus sedes universitarias, incentivando la creatividad y el rigor en la gestión de los impactos ambientales institucionales.</p>
<p>2 Alcance Este procedimiento debe ser de conocimiento y aplicación de las personas funcionarias de las sedes universitarias que participan en el Programa Bandera Azul Ecológica, así como las personas funcionarias en sede central que realizan la coordinación respectiva.</p>	<p>2 Alcance Este procedimiento debe ser de conocimiento y aplicación de las personas funcionarias y estudiantes de las sedes universitarias que participan en el Programa Bandera Azul Ecológica, así como las personas funcionarias en sede central que realizan la coordinación respectiva.</p>
<p>3 Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Comité Bandera Azul Ecológica (BAE) de la sede universitaria deberá preparar y ejecutar el plan de trabajo, así como el informe final, y presentar en tiempo y forma al Programa de Bandera Azul Ecológica liderado por Acueductos y Alcantarillados (PBAE-AyA). 	<p>3 Responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Comité Bandera Azul Ecológica (PBAE) de la sede universitaria deberá preparar y ejecutar el plan de trabajo, así como el informe final, y presentar en tiempo y forma al Programa de Bandera Azul Ecológica que coordina el PBAE en la UNED. • Es responsabilidad de la persona coordinadora del PBAE-UNED, brindar el acompañamiento a las Sedes Universitarias en el PBAE, informando, guiando, aclarando, asesorando, capacitando y dando seguimiento a las diferentes actividades para la obtención del galardón.
<p>8.1 La persona jefa de sede universitaria debe participar en el programa Bandera Azul Ecológica (PBAE-AYA), además debe conformar el Comité BAE con las personas funcionarias de la sede, así como personas estudiantes que participarán en este proceso, además debe asignar a la persona coordinadora del comité.</p>	<p>8.1 La persona Jefa de cada Sede Universitaria, debe participar en el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE-AyA), conformar el Comité PBAE con las personas funcionarias de la Sede y las personas estudiantes que participarán en este proceso, y asignar a la persona coordinadora del comité.</p>

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	8 de 12

<p>8.2 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria deberá llenar la Boleta de Inscripción Centros Educativos y enviarlo a la persona coordinadora de la categoría Centros Educativos de PBAE-AYA con copia a la persona funcionaria coordinadora del PBAE-UNED en el CEA, esta información se recibe una vez al año, antes del 30 de marzo.</p>	<p>8.2 La persona Coordinadora del Comité BAE de la cada Sede Universitaria, deberá completar el Formulario de Inscripción de la Categoría Centros Educativos: Otras Variedades, facilitado por el PBAE-AyA. Este formulario se deberá La persona Coordinadora del Comité PBAE de la cada Sede Universitaria deberá completar el Formulario de Inscripción de la Categoría Centros Educativos: Otras Variedades, facilitado por el PBAE-AyA. Este formulario es en línea y se deberá llenar cada año antes del 31 de marzo.</p> <p>8.2.1 En caso de ser la primera vez en participar en el PBAE, se debe llenar el Formulario Diagnóstico Socio-Ambiental facilitado por el PBAE-AyA, para lo cual el plazo vence el 30 de abril del año en el cual se presenta la solicitud.</p> <p>8.2.2 En caso de estar participando regularmente en el PBAE, pasa al punto 8.3.</p>
<p>8.3 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria debe coordinar sesiones de trabajo mensuales con los miembros del comité, dejando evidencia del trabajado realizado y los acuerdos tomados.</p>	<p>8.3 La persona coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria, debe coordinar una sesión inicial con los miembros del comité y elaborar un plan de trabajo anual, de acuerdo con el Formato oficial facilitado por el PBAE-AyA.</p>
<p>8.4 El Comité BAE de la sede universitaria completa el Diagnóstico Socio-Ambiental.</p>	<p>Se elimina</p>
<p>8.6 El Comité BAE de la sede universitaria elabora el Plan de Trabajo Anual de acuerdo con los recursos e intereses.</p> <p>8.6.1 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria requiera apoyo por parte de la persona coordinadora del PBAE-UNED, coordinan a través de los medios oficiales la aclaración de dudas. Pasa ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</p> <p>8.6.2 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria no requiera apoyo por parte de la persona coordinadora del PBAE-UNED. Pasa ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</p>	<p>Se elimina</p>

 <p>UNED UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	<p>Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica</p>	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	9 de 12

8.7 El Comité BAE de la sede universitaria envía el Plan de Trabajo Anual a la persona coordinadora de la categoría Centros Educativos de PBAE-AYA con copia a la persona coordinadora del PBAE-UNED, para lo cual el plazo vence el 30 de abril del año de solicitud.	Se elimina
8.8 El Comité BAE de la sede universitaria debe asignar los responsables de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo Anual.	Se elimina
8.9 El Comité BAE de la sede universitaria debe dar seguimiento en las reuniones mensuales, a la implementación y cumplimiento al Plan de Trabajo Anual.	Se elimina
8.10 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria deberá coordinar la elaboración del Informe Final Anual y asignar a los miembros del Comité BAE de la sede universitaria la recolección y sistematización de la información requerida para dicho Informe 8.10.1 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria requiera de información administrada por alguna dependencia institucional debe hacer la solicitud, con dos meses de anticipación a la entrega del Informe Final Anual, por los medios oficiales, a la persona coordinadora del PBAE-UNED para que ésta a su vez, realice la solicitud correspondiente por medio de correo electrónico a las personas responsables de las dependencias requeridas. Pasa 8.4 8.10.2 En caso de que el Comité BAE de la sede universitaria no requiera de información administrada por alguna dependencia institucional. Pasa 8.5	8.4 La persona coordinadora del Comité PBAE de la sede universitaria deberá coordinar la elaboración del Informe Final Anual y solicitar colaboración a los demás participantes del comité para la recolección, organización y sistematización de la información y datos requeridos para dicho informe.
8.11 La persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria envía el Informe Final Anual a la persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA con copia a la persona coordinadora del PBAE-UNED, a más tardar el 15 de diciembre del año en el que se realizó la solicitud.	8.5 La persona coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria, envía por correo electrónico el Informe Final Anual a la persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AyA, con copia a la persona coordinadora del PBAE-UNED, a más tardar el 15 de diciembre del año en el que se realizó la solicitud.

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	<p>Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica</p>	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	10 de 12

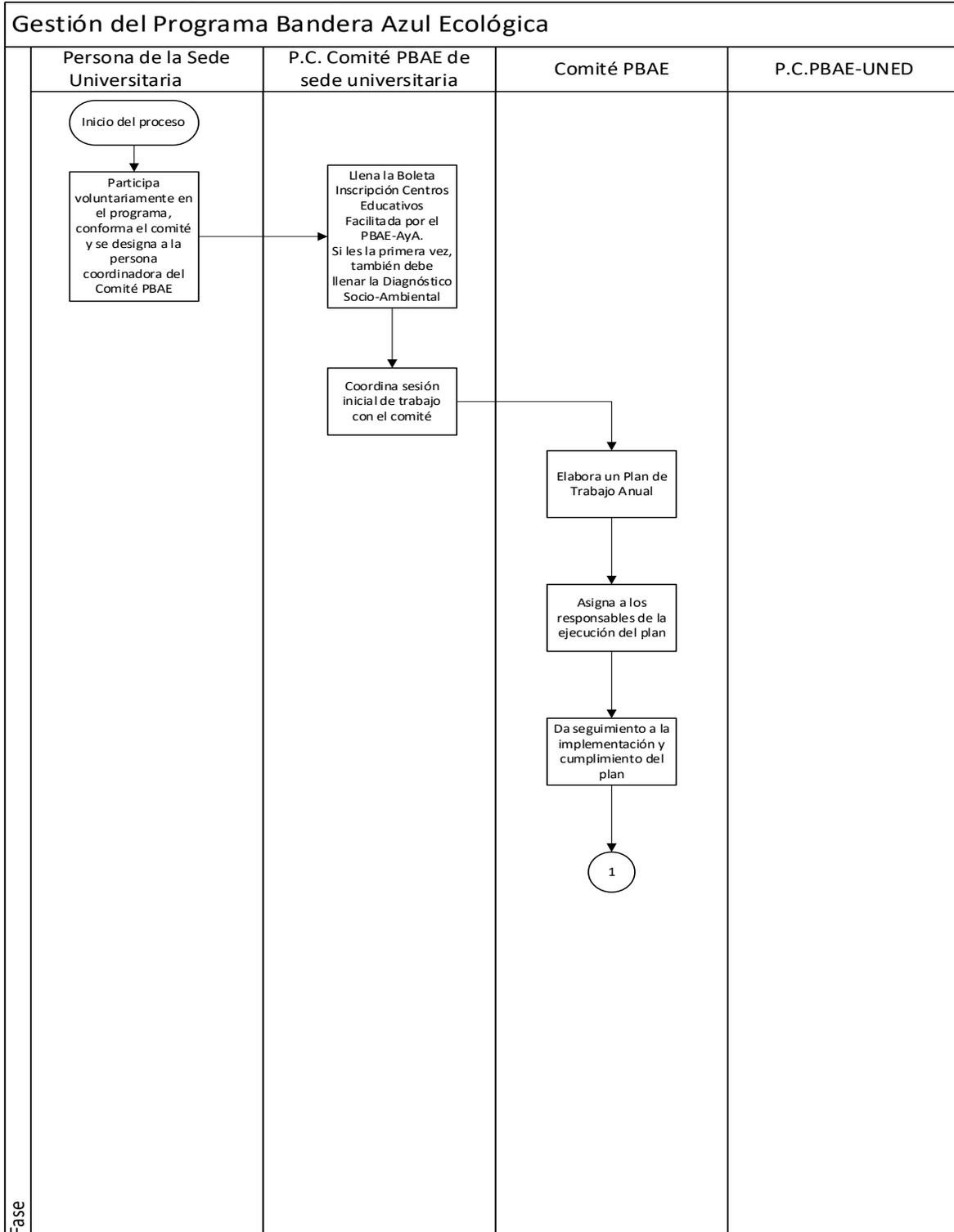
8.12 La persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA coordina con la persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria la visita de auditoría a la sede universitaria correspondiente, como parte de la evaluación del Informe Final Anual.	8.6 La persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AyA, programa con la persona Coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria, la fecha de la visita de auditoría a la sede universitaria correspondiente, como parte de la evaluación del Informe Final Anual.
8.13 La persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA, envía a la persona coordinadora del PBAE-UNED, el resultado oficial de la evaluación, así como cantidad de estrellas obtenidas por sede universitaria.	8.7 La persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AyA, envía por correo electrónico a la persona Coordinadora del PBAE-UNED, el comunicado con las notas oficiales de la evaluación de las sedes universitarias galardonadas, así como con la cantidad de estrellas blancas y complementarias obtenidas por cada sede universitaria.
8.14 La persona coordinadora del PBAE-UNED notifica los resultados de la evaluación a las personas coordinadoras del Comité BAE de las sedes universitarias correspondientes. 8.14.1 Si los resultados no están a conformidad por el Comité BAE de la sede universitaria, la persona coordinadora del Comité BAE de la sede universitaria solicita una aclaración del resultado o del punto que no se encuentra a conformidad, a la persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA, para que realice el análisis y resolución. Pasa ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 8.14.2 Si los resultados están a conformidad por el Comité BAE de la sede universitaria. Pasa 8.9	8.8 La persona Coordinadora del PBAE-UNED, notifica los resultados del Informe Final Categoría Centros Educativos: Otras Variedades PBAE-AyA, a las personas coordinadoras del Comité PBAE de las Sedes Universitarias correspondientes. 8.8.1 Si los resultados no están a conformidad por el Comité PBAE de la Sede Universitaria, la persona Coordinadora del Comité PBAE de la Sede Universitaria, puede solicitar una apelación del resultado o el aspecto de no conformidad, a la persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos: Otras Variedades de PBAE-AyA, para que realice el análisis, la resolución y de considerarse pertinente, la modificación respectiva. Pasa al punto 8.7. 8.8.2 Si los resultados están a conformidad por el Comité PBAE de la sede universitaria. Pasa al punto 8.9.
8.15 La persona coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AYA, entrega el galardón obtenido, a cada sede universitaria que lo obtuvo, entre el mes de mayo y junio del año siguiente.	8.9 La persona Coordinadora de la Categoría Centros Educativos de PBAE-AyA, entrega a cada Sede Universitaria, en el segundo semestre del siguiente año, el Certificado digital y el galardón obtenido.
8.16 El Comité BAE de la sede universitaria organizar la iza del galardón respectivo, y realiza la divulgación respectiva.	8.10 El Comité PBAE de la Sede Universitaria organiza la iza del galardón, y realiza la divulgación respectiva.

Fin del Procedimiento.

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</p>	<h2>Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica</h2>	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	11 de 12

11. Anexos

Anexo 1: Diagrama de Flujo



 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	<h2>Gestión del Programa Bandera Azul Ecológica</h2>	Código	PUNED CEA 01
		Dependencia	Centro de Educación Ambiental
		Rige a partir de	01 de octubre, 2025
		Versión	02
		Página	12 de 12

